

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 011-2022

De conformidad con el Literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

Nombre y dirección de la entidad estatal: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 50. El Santuario – Antioquia.

Cornare atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAFETERÍA Y ASEO, EN LAS SEDES Y BIENES DE CORNARE”

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA EL LOTE No. 1:

SERVICIOS GENERALES:

- Realizar labores de aseo y limpieza en las oficinas de la Sede Principal, la Montañita en Rionegro, Granja los Olivos Municipio de El Santuario y El Carmen de Viboral, laboratorio CENSA y El CAV (Municipio de El Santuario), Regional Valles de San Nicolás (Municipio de Rionegro), Regional Aguas (Municipio de Guatapé), Regional Porce Nus (Municipio de Alejandría), Regional Páramo (Municipio de Sonsón) y Regional Bosques (Municipio de San Luís), mantenerlas limpias y ordenadas.
- Atender a los funcionarios y visitantes con servicios de cafetería y apoyar los eventos que se programen en el auditorio de la sede principal y en las demás sedes de la Corporación.
- Mantener limpios y aseados los baños, pasillos, paredes, oficinas, patios, salones y

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

demás instalaciones exteriores e interiores.

- Mantener aseados vidrios de ventanas, sacudir escritorios, estantes y en general mantener ordenadas las oficinas.
- Seguir las recomendaciones que se deriven del plan de acción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) dadas por el adjudicatario del contrato y CORNARE.
- Asistir a las jornadas de capacitación que se programen en razón del plan del SG – SST.
- Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del SG-SST.
- Reportar al supervisor del contrato acerca de riesgos y peligros laborales encontrados en desarrollo del contrato.
- En el hogar de paso deben realizar varias actividades como; (lavar ropa de los empleados, lavar ropa de los animales, asear la cocineta y el laboratorio de la clínica del CAV, organizar los alimentos para los animales en recuperación, lavar los baños, organizar y disponer la ropa lavada, realizar limpieza en general, entre otros)

Distribución del personal:

REGIONAL	MUNICIPIO	CANTIDAD
Sede Principal	El Santuario	4
Valles de San Nicolás	Rionegro	2
Bosques	San Luis	1
Paramo	Sonsón	1
Aguas	Guatapé	1
Porce Nus	Alejandro	1
CAV	El Santuario	1

AUXILIAR DE LABORATORIO:

- Mantener en completo estado de limpieza y orden todas las áreas e implementos de laboratorio: mesas de trabajo, estantería, equipos, campanas de extracción, recipientes varios, toallas de limpieza, pisos, paredes, ventanas, escritorios y baños,
- Llevar a cabo el lavado de la vidriería del laboratorio de análisis de aguas, Sede principal El Santuario, Siguiendo las instrucciones en cuanto a remojo, enjuague, secado, almacenamiento y otras especificaciones, con calidad, organización y oportunidad, así como los respectivos controles de calidad de acuerdo con los instructivos establecidos en el SGI del laboratorio de análisis de aguas.
- Realizar el proceso de esterilización y manipulación de los equipos,, registrar el material esterilizado, temperatura y tiempo para cada tanda así como los respectivos controles en el **F-MA-12-8 “Control de Funcionamiento del Autoclave”**.
- Empacar y mantener siempre disponibles los medios de cultivo, material de vidrio, equipos de filtración, utilizado en el área de microbiología. Esterilizar estos siguiendo las instrucciones y realizando los respectivos controles de calidad.
- Realizar proceso de desinfección y dosis de choque en el área de microbiología

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

- Preparar material de carácter especial para los casos específicos de los parámetros de: Fosforo Total, Grasas y Aceites, Plaguicidas, Microbiológicos y Detergentes.
- Preparar y entregar oportunamente el material de muestreo que se le solicite y ser responsable de la disponibilidad del mismo, para los usuarios internos y externos del laboratorio.
- Realizar el chequeo y verificación del funcionamiento de la ducha de emergencia y lavajos y registrarlo en el **F-MA-94_Verificacion_Ducha y Lavajos**.
- Diligenciar en forma oportuna todos los registros bajo su responsabilidad y en general cumplir con todas las disposiciones establecidas en el SGI del Laboratorio de análisis de aguas.
- Seguir las recomendaciones que se deriven del plan de acción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) dadas por el adjudicatario del contrato y CORNARE.
- Asistir a las jornadas de capacitación que se programen en razón del plan del SG – SST y las que el Laboratorio encuentre pertinentes, de acuerdo a las funciones específicas del cargo.
- Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del SG-SST.
- Distribución del personal:
- Reportar al supervisor del contrato acerca de riesgos y peligros laborales encontrados en desarrollo del contrato.

Distribución del personal:

REGIONAL	MUNICIPIO	CANTIDAD
Sede Principal	El Santuario	1

MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y APOYO EN EL CAV:

El mantenimiento y la Jardinería se realizarán a las instalaciones de la Sede Principal (Municipio de El Santuario), Regional Valles de San Nicolás (Municipio de Rionegro) y Regional Bosques (Municipio de San Luis). En los Olivos y la Montañita

Distribución de personal

REGIONAL	MUNICIPIO	CANTIDAD
Sede Principal	Santuario	4
Valles de San Nicolás	Rionegro	1
Bosques	San Luis	1
CAV	Santuario	2

Funciones:

- Revisar periódicamente el sistema hidrosanitario e instalaciones eléctricas de la

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

Corporación y realizar sus respectivas reparaciones (Tomas, suiches, lámparas, balastos, grifos, sanitarios).

- Efectuar las reparaciones generales a que haya lugar (Goteras, humedades, fugas de agua).
- Reubicar las lámparas que ameriten para mejorar la eficiencia de iluminación en las oficinas de la corporación.
- Realizar limpieza y mantenimiento de cunetas, canoas, desagües, cajas de inspección, cárcamos, trampa de grasas y rejillas de planta de tratamiento.
- Realizar el mantenimiento al sistema hidrosanitario.
- Realizar mantenimiento eléctrico.
- Llevar a cabo la limpieza al tanque de almacenamiento de agua potable.
- Realizar el mantenimiento preventivo a los sistemas de tratamiento de aguas residuales de la Estación de Paso la Montañita y la Granja Los Olivos.
- Resanar y pintar corredores y oficinas.
- Realizar el mantenimiento de áreas comunes (esta actividad hace relación a mantener libre de capa vegetal las juntas de las escalas, plazoletas, jardineras etc.)
- Realizar mantenimiento de zonas verdes y jardines (regar y podar el jardín).
- Sembrar jardín cuando sea necesario, fumigar.
- Recolectar internamente los residuos sólidos desde las diferentes fuentes de generación hasta el centro de acopio temporal de residuos sólidos de la Corporación.
- Adecuaciones de compostera
- Depósito de residuos orgánicos y cubrimiento por capas con material seco en la compostera.
- Erradicación de Ojo de poeta.
- Poda de zonas verdes.
- Traslado de residuos (aprovechables, reciclables y No aprovechables) al punto de acopio de la Corporación
- Limpieza de trampa de grasas cocina.
- Toma de Muestras de agua.
- Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de caminos en el Hogar de Paso.
- Todas las relacionadas con estas labores.
- Seguir las recomendaciones que se deriven del plan de acción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) dadas por el adjudicatario del contrato y CORNARE.
- Asistir a las jornadas de capacitación que se programen en razón del plan del SG – SST.
- Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del SG-SST.
- Reportar al supervisor del contrato acerca de riesgos y peligros laborales encontrados en desarrollo del contrato.

Operarios cuidadores y auxiliares en el CAV:

- 1 Llevar a cabo la Recolección de alimentos sobrantes y desperdicios de todos los hábitats del hogar de paso (Centro de fauna silvestre).

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

- 2 Realizar el lavado y limpieza de jaulas individuales, y cuarentenas de psitácidos; lavado de plásticos de los mismos.
- 3 Adecuación de hábitats, cuando se desocupe un recinto según las indicaciones del biólogo o veterinario se debe adecuar con troncos, ramas, comederos, cortinas, refugios de acuerdo a las necesidades de la especie que lo ocupara.
- 4 Llevar a cabo el lavado y desinfección de comederos y bebederos de todos los hábitats del hogar de paso.
- 5 Apoyar el mantenimiento de infraestructuras, acondicionamiento de espacios (hábitat para la fauna silvestre), mantenimiento de zonas verdes y otras actividades relacionadas directa o indirectamente con el hogar de paso.
- 6 Realizar la limpieza de plásticos individuales de cuarentenas, de jaulas de rehabilitación y comederos de ambas
- 7 Cambio de camas o pisos de las jaulas cada 15 días o según las necesidades (si se desocupa una jaula se debe lavar, desinfectar y cambiar todo el piso).
- 8 Administrar dietas a las jaulas de mantenimiento
- 9 Llevar a cabo el lavado de recipientes y utensilios para la manipulación, preparación y distribución de alimentos, así mismo mantener aseada la cocina, neveras, mesones y bodegas de alimentos
- 10 Realizar actividades de monitoreo, ahuyentamiento, enriquecimiento o lo asignado por los biólogos cuando lo requieran.
- 11 Apoyar en procesos de captura, traslado y revisión de animales cuando se requiera
- 12 Administrar alimento a las jaulas de animales nocturnos
- 13 Sacar animales a zona de lavado o asoleo a primera hora del día en el turno de la mañana y al finalizar el día en el turno de la tarde. Los días de lluvia, frío o exceso de sol se pueden cambiar los horarios de entrada o sacar animales según las indicaciones de los profesionales.
- 14 Disponer residuos orgánicos en la compostera al finalizar el día antes cuando sea necesario Limpieza recintos de los animales de cuarentenas (cajas plásticas, jaulas, huacales e incubadoras), sacar comederos, dejar agua fresca, cambio de cobijas todos los días, el cambio de heno, cartón y hamacas de primates se hace 3 días a la semana.
- 15 Mantener limpias todas las áreas del CAV, zonas comunes, caminos, alrededores de las jaulas y recintos, mantener la herramienta en su lugar y ordenada
- 16 Realizar recorrido por el cav, en el turno de la mañana al llegar y en el de la tarde antes de irse, evaluar que los encierros estén bien cerrados, bajar o subir cortinas dependiendo el caso, evaluar comportamiento de los animales y si hay alguna anomalía informar al profesional (heridos, muertos, erizados, agresiones entre especies, escapes).

REGIONAL	MUNICIPIO	CANTIDAD
CAV	Santuario	4

NOTA 1: Esta distribución del personal no impide el traslado en determinado momento del personal contratado para este proceso para cualquiera de las Regionales, Sede Principal, CAV u otros bienes a cargo de La Corporación, cuando se presente la necesidad del servicio en una de ellas.

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

NOTA 2: El contratista deberá cancelar al personal que emplee para esta cada una de las actividades un salario básico de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L.(\$1.200.893), para la presente vigencia 2022, además el contratista asume todas las prestaciones sociales y parafiscales del personal a su cargo.

NOTA 3: Para el año 2023, se deberá realizar un ajuste porcentual igual al que determine el Gobierno Nacional para el salario mínimo mensual - vigencia 2023.

NOTA 4: Se aclara que los horarios laborales de las personas que prestarán el servicio, corresponden a la jornada legal colombiana sin que se superen las 48 horas semanales. Para el caso de las personas que prestarán sus servicios en el CAV podrá generarse el pago de horas extras, nocturnas, dominicales y festivas, de acuerdo con la necesidad de atención en dicho lugar y con la programación de rotación.

De manera general, las jornadas laborales serán adecuadas de acuerdo con los horarios de atención al público de cada una de las sedes y direcciones regionales y excepcionalmente se programarán algunas jornadas de trabajo y capacitación en días no laborales que en todo caso no superan la jornada mínima legal. Debe tenerse en cuenta que por razones del servicio, las jornadas podrán iniciarse antes de la jornada prevista para cada Sede o finalizarse posteriormente, se reitera, sin superar la jornada mínima legal.

NOTA 5: Se aclara la persona adjudicataria del presente proceso de selección, deberá suministrar a sus trabajadores la dotación y elementos de protección personal necesarios para la ejecución de las actividades que lo requieran.

En cuanto a la dotación para las personas que prestarán los servicios en el CAV, deberán tenerse en cuenta los siguientes requerimientos adicionales a la dotación que normalmente y por exigencia de la ley se entrega a los operarios:

Para servicios generales:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Camisa y pantalón en tela antiluido	2
2	Calzado seguridad	1
3	Pijama antiluido	1

Para las personas que apoyan las labores de alimentación y mantenimiento:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Camisa seguridad manga larga	2
2	Pantalón seguridad tela Jean	2
3	Carpa impermeable	1

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

4	Botas de Caucho con platina seguridad	1
5	Oberol tela Jean	2

Los demás elementos serán suministrados por Cornare.

NOTA 6: Se debe tener en claridad en que el servicio se prestará en diferentes sedes y en diferentes municipios así:

Municipio de Santuario – Sede principal: 6 niveles.

Municipio de Santuario – CAV

Municipio de Rionegro: 2 niveles.

Municipio de Alejandría: 1 Nivel.

Municipio de Guatapé: 1 nivel.

Municipio de San Luís: 3 niveles.

Municipio Sonson: 1 nivel.

Los Olivos y La Montañita

El adjudicatario del proceso en mención deberá contar con personal capacitado en los diferentes tipos de labores especificados en el formato 1 “ficha técnica” de los pliegos de condiciones. Así mismo, cabe resaltar, que el personal de servicio generales se encuentra expuesto al riesgo de alturas, por lo tanto, el contratista deberá tener en cuenta que los cursos de altura deberán estar vigentes al inicio del contrato y deberá suministrar los elementos de protección personal para cada uno de las personas que prestarán el servicio. Así mismo, el contratista deberá asumir los demás costos inherentes a este tipo de contratación.

LOTE 2

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA EL LOTE No. 2:

ASEO Y CAFETERIA

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
------	---------------	-------------	--------	------

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

1	50201706	Café tostado y molido, 100% arábigo, tosti6n y molienda media. Debe contar con Registro INVIMA.	Bolsa*5 libras	600
2	50201711	Aromáticas de Panela instantánea saborizada. Sabores: Lim6n, Hierbabuena, Limoncillo, frutos rojos y Naranja. Debe contar con Registro INVIMA.	Caja*48 Cubos	1.200
3	50201713	Aromática en bolsa, sabor a manzanilla, limoncillo, hierbabuena, frutos rojos, albahaca, cidr6n. Debe contar con Registro INVIMA.	Caja*20 o 25 bolsitas	1.500
4	52151704	Cuchara metálica para tinto	Unidad	120
5	52152007	Pocillo tipo café de Colombia 250cc, con logo de CORNARE	Unidad	144
6	52141526	Greca Cafetera eléctrica, para 60 tintos, en acero inoxidable, con interruptor de tres calores, asas y botones en polipropileno, medidor de nivel en vidrio. Incluye garantía de 6 meses.	Unidad	5
7	52141526	Greca Cafetera eléctrica, para 120 tintos DE 110 v, en acero inoxidable, con interruptor de tres calores, asas y botones en polipropileno, medidor de nivel en vidrio. Incluye garantía de 6 meses	Unidad	4
8	52141526	Greca Cafetera eléctrica, para 240 tintos DE 110 v, en acero inoxidable, con interruptor de tres calores, asas y botones en polipropileno, medidor de nivel en vidrio. Incluye garantía de 6 meses	Unidad	6
9	50161509	Panela instantánea Pulverizada, natural, ideal para bebidas frías y calientes. Debe contar con Registro INVIMA.	Libra	400
10	23181801	Filtro de tela para cafetera grande	Unidad	60
11	47131605	Escobillon para cafetera	Unidad	12
12	24112601	Jarra plástica con tapa de 2L	Unidad	30
13	24121807	Azucarera con tapa	Unidad	12
14	12352104	Alcohol antiséptico de uso externo 70 °. Debe tener Registro INVIMA	Frasco 350cc	600
15	8101915	Bandeja metálica en acero quirúrgico. Medidas: 36 cm x 59 cm	Unidad	30
16	47131605	Cepillo para piso con borde en caucho y mango largo	Unidad	30

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

17	47131605	Cepillo de mano, con mango plástico sólido tipo plancha, y fibras de rigidez media	Unidad	50
18	47131807	Blanqueador desinfectante, composición hipoclorito de sodio 5,25 %, hidróxido de sodio, agua y fragancia. Debe aportar Ficha técnica y Ficha de Datos de Seguridad	Frasco * 1,8 litros	1200
19	47131805	Crema limpiadora multiusos, despercude, desmancha y desengrasa prendas, tejidos y superficies	Pote *550g	120
20	47131502	Sacudidor en tela, dulce abrigo color blanco de 33*70 cms	Unidad	300
21	47131618	Trapera de hilo trenzado, gruesa, color blanco, con mango largo en madera o aluminio anodizado, reutilizable, muy liviano, durable, no oxida	Unidad	100
22	47131810	Esponja lavaplatos enmallada, color blanco	Unidad	200
23	47131810	Esponja lavaplatos multiusos, fibra limpiadora, color verde de 10*15 cms	Unidad	450
24	47131604	Escoba plástica, cerda suave con mango largo, en aluminio o madera.	Unidad	50
25	47131604	Escoba plástica, cerda dura con mango largo, en aluminio o madera.	Unidad	90
26	47131604	Escoba en fibra natural color café, NO REDONDA	Unidad	30
27	47131816	Eliminador de olores/ ambientador en Spray, olor a lavanda y vainilla	Frasco *275ml	50
28	47131801	Limpiador desinfectante, ambientador para pisos biodegradable, aroma lavanda	Galón	900
29	47131810	Jabón lavaplatos en crema, desengrasante, antibacterial, suave con las manos, pote de 800 gramos	Unidad*800gr	300
30	47131805	Limpia vidrios, biodegradable, libre de amoniaco, frasco con atomizador de 1 litro	Unidad	50
31	47131813	Líquido limpiador de pantallas de computador	Frasco *200 a 300ml	60
32	47131811	Detergente en polvo multiusos, biodegradable. Debe aportar Ficha técnica y Ficha de Datos de Seguridad	Bolsa *1000 gramos	900
33	14111704	Papel higiénico ecológico, biodegradable, hoja doble, Xtra 1, color blanco. REF 71607 (compatible con dispensador T8 680000). Aportar Ficha técnica del producto.	Paca x 4 rollos de 207 metros	175

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@cornare



cornare



Cornare

34	47131704	Repuesto de jabón en espuma suave para manos, por 1000 ml, con dosificador controlado que garantiza el rendimiento del producto, con componentes no tóxicos para la vida acuática. REF 520501. Aportar Ficha técnica del producto.	Unidad*1000ml	140
35	47121804	Balde plástico de 10-12 litros, redondo, con boquilla triangular para verter líquidos, con mango resistente y medidor de litros en el interior. Debe ser de color diferente a negro.	Unidad	35
36	46181504	Guantes para aseo de látex Natural talla 7	Par	36
37	46181504	Guantes para aseo de látex Natural talla 8	Par	72
38	46181504	Guantes para aseo de látex Natural talla 9	Par	72
39	14111705	Toalla de mano precortada, papel ecológico, color natural, triple hoja, extra absorbente, papel hecho de material reciclado. REF 73687 (Compatible con dispensador 83150). Aportar Ficha técnica del producto.	Paca x 6 rollos de 100 metros	250
40	48102108	Papel de aluminio	Rollo * 40 metros	5
41	48101903	Vaso de vidrio de herradura de 11 onzas	Unidad	100
42	47131502	Toalla de cocina (secantes) en tela toalla de 45*60 cms, colores surtidos	Unidad	400
43	52151504	Vaso desechable de cartón blanco 100 % biodegradable y 100 % ecológico de 7 onzas	Paquete*50	500
44	47131608	Cepillo/escobillón para inodoro con base	Unidad	12
45	40141742	Atomizador plástico transparente de 1 litro	Unidad	50
46	47121702	Punto ecológico 3 puestos con techo, el cual debe incluir tablero/banner que comunica al usuario la forma correcta de separar los residuos de acuerdo a la Resolución 2184 de 2019, para uso institucional. Su estructura/base de apoyo debe ser metálica e incluir tres (3) canecas plásticas de 53 litros cada una, con tapa vaivén. Color de las canecas: blanco, verde y negro, las cuales deben tener impreso simbología, textos y logotipo correspondiente a los residuos que deben alojar. Aportar Ficha técnica del producto. Garantía de 3 meses.	Kit 3 contenedores+ soporte con techo	1

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

47	47121702	Punto ecológico 3 puestos con tablero/banner que comunique al usuario la forma correcta de separar los residuos de acuerdo a la Resolución 2184 de 2019, para uso institucional. Su estructura/base de apoyo debe ser metálica e incluir tres (3) canecas plásticas de 53 litros cada una, con tapa vaivén. Color de las canecas: blanco, verde y negro, las cuales deben tener impreso simbología, textos y logotipo correspondiente a los residuos que deben alojar. Aportar Ficha técnica del producto. Garantía de 3 meses.	Kit 3 contenedores+ soporte	3
48	47121702	Caneca plástica con tapa y pedal, de 20 a 22 litros, en polipropileno. Deben tener impreso simbología, textos o logotipo correspondiente a los residuos que deben alojarse según el color. Color rojo 7, color negro 5, verde 8 y color blanco 7. Aportar Ficha técnica del producto. Garantía de 3 meses.	Unidad	27
49	47121702	Tanque redondo con tapa que se ajusta al cierre y manijas para facilitar su desplazamiento, de 120 litros, en polipropileno resistente al uso en exteriores. Color gris, no requiere estampados. Aportar Ficha técnica del producto. Garantía de 3 meses.	Unidad	6
50	31162506	Soporte de pared metálico para Guardian de residuos cortopunzantes de 2,8 Lt.	Unidad	6
51	47121701	Bolsa plástica color VERDE de calibre 1.6, medidas 65*90 cms, biodegradable. Entregar Ficha técnica o certificado que avale su biodegradabilidad.	Paquete*100 unidades	200
52	47121701	Bolsa plástica color BLANCO de calibre 1.6, medidas 65*90 cms, biodegradable. Aportar Ficha técnica o certificado que avale su biodegradabilidad.	Paquete*100 unidades	200
53	47121701	Bolsa plástica color NEGRO de calibre 1.6, medidas 65*90 cms, biodegradable. Aportar Ficha técnica o certificado que avale su biodegradabilidad.	Paquete*100 unidades	300
54	47121701	Bolsa plástica color ROJO de calibre 1.6, medidas 65*90 cms rotulada con PELIGRO Y/ O RESIDUOS PELIGROSOS. Aportar Ficha técnica del producto.	Paquete*100 unidades	50
55	47121701	Bolsa plástica con cargadera T40, color negro 35*55cm, biodegradable. Entregar Ficha técnica o certificado que avale su biodegradabilidad.	Paquete * 100	120

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

56	47121701	Bolsa plástica transparente con sistema de cierre hermético, de kilo 8"x11" (20x30cm), en polietileno.	Paquete*100 unidades	12
57	47131611	Recogedor de basura	Unidad	10
58	52141502	Horno microondas acero inoxidable, capacidad 20 litros, con guía giratoria y bandeja de cristal, panel digital en español con menú de programas preestablecidos, 120 V, Potencia de entrada: mínimo 1.050W, Potencia de salida: mínimo 700W. Niveles de potencia 10. Sistema de apertura con manija. Cable con terminal de tierra. Debe incluir un (1) año de garantía. Aportar Ficha Técnica del producto y Manual de Usuario. Cumplir con los requerimientos técnicos, de seguridad y de rotulado de la NTC 2183:2014 y NTC 4556: 2017	Unidad	5
59	40161502	Filtro purificador de agua en acero quirúrgico, a base de ozono para pared, eléctrico, compuesto por: VALVULA DE ENTRADA con la cual se toma el agua del suministro existente y entra a un filtro; FILTRO: Compuesto por caja de acero, material anticorrosivo no contaminante y filtro mixto de polipropileno y carbón bloque activado, que retiene sólidos disueltos y en suspensión en el agua, tales como como arenilla, óxidos de tuberías viejas o galvanizadas; así como químicos, olores y sabores. GENERADOR DE OZONO Y DISPENSADOR: Cámara de ozonización, crea un gas de ozono en forma electrónica y lo mezcla al agua en forma íntima, eliminando bacterias, virus y los hongos; también permite la extracción de agua en forma dosificada y automática; ACCESORIOS: Elementos necesarios para la instalación tales como mangueras anti hongos, abrazaderas, chazos, tornillos. Debe incluir garantía de 6 meses.	Unidad	21
60	40161502	Cartucho repuesto de filtro de ozono de 7", AP200, con carbón activado y capa de retención en polipropileno, para la eliminación del exceso de cloro, mal sabor y olor del agua y retención de sedimentación	Unidad	60
61	40161502	Carcasa de 7" para filtro ozonizador con sus respectivos accesorios de acople. Compatible con el cartucho del ítem 14	Unidad	15

Vigente desde:
16-ag0-22

F-GJ-100 V.08



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@cornare



comare



Cornare

62	47111502	Lavadora de carga superior, capacidad de carga 17 - 20 kilos, clasificación energética B, tipo de carga: eléctrica, dimensiones: alto: 107 cms, ancho: 70 cms, profundo: 69 cms, peso aproximado: 54,65 Kgs, número de programas 11, con agua caliente, potencia 760W, debe incluir cable corriente, agitador, centrifugado. Frecuencia 60 Hz, voltaje: 110 - 127 V, tipo de panel manual, consumo de agua por ciclo: 189 lts/ciclo, consumo de energía: 16 kWh/mes, garantía de 12 meses	Unidad	1
63	52151606	Tabla para cortar grande (tabla de cocina), dimensiones: 40 x 26 cms y 6 mm de espesor, en polipropileno con canal receptor de líquidos	Unidad	2
64	52151702	Cuchillo multiusos tamaño (Grande) adecuado para un gran desempeño en corte de Carnes, Vegetales, Tubérculos, Hortalizas, Verduras y Frutas con hoja y mango en acero inoxidable, dimensiones: largo completo: 38,5 cms, largo de la hoja: 25,5 cms (10"), ancho máximo: 5,2 cms	Unidad	5
65	48101906	Canastilla plástica carullera grande, dimensiones: ancho 40 cms, profundidad: 60 cms, altura: 25 cms, peso aproximado de 2 Kg, en forma rectangular, debe ser apilable, no incluye tapa, capacidad de carga de 22 kgs aproximadamente	Unidad	10
66	47121702	Tanque de 25 litros, con tapa, ideal como basurero en espacios abiertos y en cocinas, lavanderías, multiusos. Dimensiones: largo: 33,5 cms, ancho: 36,5 cms, alto: 40 cms	Unidad	10
67	42192400	Carro plástico de servicio pequeño, 3 bandejas, capacidad de carga de 91 Kg, con estantes moldeados en plástico que no se oxidan, ni se quiebran, ni requieren pintura, fácil de limpiar, ruedas giratorias que no dejan marca, medidas: alto: 73,5 cms, ancho: 39.5 cms, largo: 50 cms	Unidad	1

Vigente desde:
16-agosto-22

F-GJ-100 V.08

68	30161801	Armario plástico grande con 4 entrepaños ajustables que resisten hasta 25 Kg cada uno. Fácil de armar, mover y limpiar, con excelente capacidad interior, con orificio para uso del candado para mayor seguridad y con manijas verticales, apariencia moderna y elegante. Ideal para interiores y exteriores. Dimensiones: Largo: 65 cms, ancho: 45 cms, alto: 189 cms, peso aproximado: 17,1 Kg	Unidad	3
69	56101519	Mesa plegable tipo maleta fabricada en polietileno, dimensiones: alto: 74 cms, ancho: 70 cms, largo 152 cms, para uso doméstico interior y exterior cubriéndola de la lluvia, con estructura en acero, forma rectangular para aproximadamente 6 personas, debe ser apilable	Unidad	3
70	24121807	Caja plástica organizadora de 55 Lts con tapa y broches. Dimensiones: Largo: 47,5 cms ancho: 62 cms alto: 31,5 cms, debe ser transparente	Unidad	5
71	24121807	Caja plástica organizadora de 21 Lts con tapa y broches. Dimensiones: Largo: 23,5 cms ancho: 35 cms alto: 24 cms, debe ser transparente	Unidad	20
72	24121807	Caja plástica organizadora de 15 Lts con tapa y broches. Dimensiones: Largo: 42 cms ancho: 32 cms alto: 16 cms, debe ser transparente	Unidad	5
73	24111509	Bolsa térmica siliconada para agua caliente o fría, capacidad de 1 Lt. Medidas 33 x 19 cms	Unidad	5
74	24111509	Bolsa térmica eléctrica en tela de terciopelo, tiempo de carga de: 5 - 12 minutos, voltaje 110 V, 50 Hz, potencia: 40W, medidas: 260 x 190 mm. Debe incluir: 1 cable de cargador que no requiere convertidor	Unidad	5
75	52141524	Licuada con vaso de vidrio con capacidad de 1,25 Lts, resiste a ingredientes hirviendo, base metálica, 3 velocidades, voltaje: 110 - 120 V, motor de 700 W, cuchillas desmontables, 4 aspas	Unidad	1
76	40101819	Calefactor con humidificador de torre digital, panel digital, dimensiones: alto: 84,80 cms, ancho: 27,80 cms, con filtro a prueba de polvo, debe tener control remoto, control de temperatura, timer y apagado automático, temporizador de 12 horas, oscilación, área de calefacción de 25 m ²	Unidad	5

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@cornare



cornare



Cornare

77	52141501	Nevecón de 533 Lts de capacidad, fabricado en acero inoxidable, con panel digital, tipo de refrigeración no frost, consumo de energía de 36 KWh / mes, clasificación energética tipo A, capacidad neta del congelador de: 190,08 Lts, capacidad neta del refrigerador: 325,23 Lts, control de temperatura digital, con 2 puertas, voltaje de 115V, debe contener manual de uso, garantía de mínimo 2 años	Unidad	1
78	41111507	Balanza de mesa contadora de piezas, capacidad de 30 K, división de 2 Kg, esala de verificación de 10 Gr, carga mínima de 40 Gr, clase III, unidades de medición: Lbs, Oz, Pcs, Gr, Kg, tiempo de estabilización de aproximadamente 3 Seg, temperatura de operación: 0 °C - 40 °C, batería: 4V, 4Ah, (60 horas de operación aproximada), display LCD luz de respaldo, 3 divisiones, carcasa ABS de alta resistencia, dimensiones de plato: 270 x 220 mm, teclado: 16 teclas, tipo pulsador 4 pines, peso aproximado: 2,9 Kg. Medidas: Ancho: 28,9 cm, profundo: 32,5 cm, alto: 11 cm	Unidad	1
79	41111507	Balanza (gramera) Digital Portatil, de cocina con gran plataforma de acero inoxidable, medición de 4 por 4 inches, visualización LCD con retroiluminación azul, es fácil de leer incluso en condiciones de poca luz, medidas en estándar y métricas en incrementos de 0,1 g/0,01 g, botones de operación incluyen un interruptor de encendido/apagado y una función de tara, alimentado por 2 pilas AAA (incluidas), con dimensiones que miden 4.1 "x 5" x 0.7 ", Mide con precisión entre 0.1 gramos y 2000 gramos.	Unidad	3
80	48101711	Botellón de agua x 20 Lts	Unidad	60
81	24101510	Contenedor industrial forte 360Lt Rojo en polipropileno con barra de sujeción, área de estampación, con tapa además el diseño de la tapa evita el ingreso de agua, roedores e inceptos, Dimensiones: alto: 118 cms, ancho: 74 cms, largo 94 cm, debe incluir ruedas y aditivo UV para ser mas resistente a la intemperie	Unidad	1

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@cornare



cornare



Cornare

Plazo del contrato: El contrato tiene un plazo de 12 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta: Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma SECOP II y de conformidad con los plazos allí establecidos.

Forma de presentación de la oferta:

Las propuestas se deberán diligenciar de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la entidad en la sección 3, denominada Cuestionario.

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial es por la suma de **MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$1.053.843.513)**, IVA y demás costos asociados incluidos, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 483 del 22 de septiembre de 2022.

El valor por LOTE se definió así:

LOTE 1: \$789.221.719

LOTE 2: \$ 264.621.794

La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial: Dicho proceso está cobijado por los acuerdos comerciales, suscritos con Guatemala, El Salvador y por la CAN (Comunidad Andina de Naciones), para lo cual se dará aplicación a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Las condiciones para participar en el proceso, se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones electrónico y los documentos adicionales publicados en el Secop II.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP II

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

La Entidad limitará la convocatoria del presente proceso a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme.
5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Limitación territorial. El proceso de contratación podrá limitarse a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia, para lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación se observarán los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

De limitarse la convocatoria, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08